



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	1 de 1

**Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):** Cumplimiento a Horarios de Clase y Uso de los Recursos Físicos (Aulas de clases) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

Fecha		
19	12	2025

**Objeto:** Verificar el cumplimiento de los horarios de clase y uso del recurso físico (Aula de Clase) por parte de los docentes durante el Segundo Semestre académico de 2025 en las Sedes de Pamplona.

**Alcance:** Horarios de Clases Periodo 2025-2, Recurso Físico (Aulas de clase) de las Sedes de la Institución en Pamplona (Bloques Campus Principal, Sede Virgen del Rosario - SVR, Sede Club del Comercio - CC, Sede Luis Carlos Galán - LC, Sede Casona – CS).

**Criterio:** Reporte de horarios de clase y recursos asignados a los docentes por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico. Acuerdo N° 043 del 16 de mayo de 2025 Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado Presencial de la sede Pamplona (excepto Medicina) para el segundo periodo académico del año 2025

Acuerdo N°0 42 del 16 de mayo de 2025 Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes del Programa de MEDICINA Área Básicas, Área Clínicas e Internado Rotatorio, para el segundo periodo académico del año 2025

Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 - Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona. **ARTÍCULO 58.**

Acuerdo No.186 02 de diciembre de 2005 - Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado. **ARTÍCULO 9.**

ICI-05 Evaluación Asistencia a Clase

### **Principales situaciones detectadas/Resultados de la Evaluación**

Con el inicio y desarrollo del segundo periodo académico del año 2025 para los estudiantes de los programas de pregrado presencial en las sedes de la Universidad de Pamplona (Pamplona, Cúcuta y Villa del Rosario), y conforme a lo establecido en los calendarios académicos 2025-I, la Oficina de Control Interno de Gestión, en ejercicio de su rol de evaluación y seguimiento, realizó visitas aleatorias a distintas sedes, bloques y aulas de clase durante dos momentos del semestre:

Primera fase: entre el 5 y el 12 de septiembre de 2025.

Segunda fase: semana comprendida del 9 al 12 de diciembre de 2025.

Estas visitas tuvieron como propósito verificar el cumplimiento de las actividades académicas por parte del cuerpo docente en los horarios establecidos por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (clase, tutoría y asesoría), así como el uso efectivo de los salones de clase asignados, en concordancia con el Artículo 58 del Acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002 (Estatuto del Profesor Universitario), el cual establece, entre otros deberes, ***el de asistir de manera puntual a las actividades académicas y administrativas, y cumplir con la jornada laboral según lo programado al inicio de cada semestre.***



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	2 de 1

Para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento al cumplimiento de los horarios de clase, se contó con el apoyo del personal adscrito a la Oficina de Control Interno de Gestión, actividad desarrollada de acuerdo a las funciones propias de la dependencia y la planificación de la vigencia 2025, diligenciando el **FCI-36 Control de Auditoria de Asistencia a Clase**.

En términos generales, se evidenció que la mayoría de los docentes se encontraban cumpliendo sus actividades académicas en los horarios y aulas asignadas, diligenciando personalmente el formato de control, lo que refleja un adecuado nivel de compromiso con las responsabilidades académicas.

### Situaciones identificadas:

No obstante, se identificaron algunas ausencias e inasistencias puntuales, las cuales, tras el análisis de los descargos presentados, se asociaron principalmente a las siguientes situaciones:

- Cambios de aula acordados entre docentes y estudiantes debido a inadecuada capacidad instalada frente al número de estudiantes matriculados.
- Asignación de recursos que no corresponden a la naturaleza teórico-práctica de algunas asignaturas, obligando a los docentes a buscar laboratorios o espacios alternos.
- Cruces de horarios que afectan tanto a docentes como a estudiantes, especialmente en asignaturas compartidas entre diferentes programas.
- Falta de recursos tecnológicos básicos (video beam, proyectores, televisores), lo que obligó a trasladar las clases a otros espacios.
- Desarrollo de actividades académicas en salidas de campo, prácticas, trabajo comunitario o ambientes externos, acordados previamente.
- Incapacidades médicas y participación en actividades académicas extracurriculares (eventos, capacitaciones, entre otras).

### Análisis y consideraciones

Como resultado del ejercicio auditor, se evidenció que en algunos casos la asignación de aulas no consideró adecuadamente la capacidad instalada, generando situaciones de hacinamiento o uso de espacios inadecuados, lo cual impacta negativamente el bienestar de los estudiantes y la calidad del proceso educativo.

Adicionalmente, se observó que no todas las aulas cuentan con los recursos tecnológicos y pedagógicos mínimos necesarios, lo que dificulta la implementación de metodologías activas y afecta el desarrollo efectivo de las clases.



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	3 de 1

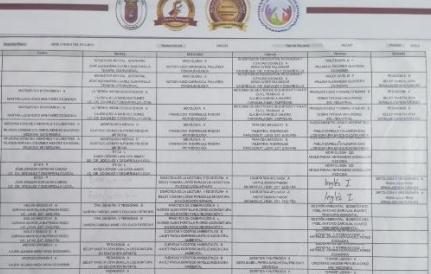
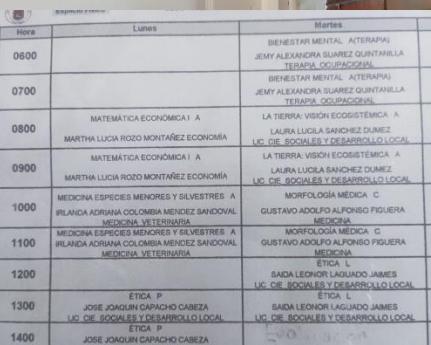
Finalmente, se estableció que las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno se fundamentaron exclusivamente en la información oficial publicada al momento de la visita. En aquellos casos en los que los docentes manifestaron cambios de horario, aula o modalidad, no siempre se evidenció soporte formal que acreditara dichas modificaciones ante la Oficina de Registro y Control Académico.

Si bien estas aclaraciones no desvirtúan el cumplimiento de las actividades académicas, sí evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de reporte, actualización y divulgación de los horarios, con el fin de evitar inconsistencias entre la programación oficial y la ejecución real de las actividades académicas.



# Informe de Auditoría Interna Específica

<b>Código</b>	FCI-31 v.01
<b>Página</b>	4 de 1

Hallazgo	Evidencia
<p>Durante las visitas aleatorias realizadas a la Sede Virgen del Rosario, el 9 de diciembre de 2025, en la franja horaria de 10:00 a. m. a 12:00 m., se verificó el aula SVR 200, evidenciándose que, conforme al horario oficial del periodo 2025-2 fijado por la Oficina de Registro y Control Académico, debía encontrarse impartiendo clase el docente Gustavo Adolfo Alfonso Figueroa, adscrito al Programa de Medicina, correspondiente a la asignatura Morfología Médica.</p> <p>Al no encontrarse el docente en el aula, se solicitaron los respectivos descargos, en los cuales manifestó que no desarrolla actividades académicas los días martes, indicando que sus clases de Anatomía Práctica se realizan los lunes, jueves y viernes, y Embriología únicamente los viernes, por lo cual consideró que no se configuraba inasistencia injustificada.</p> <p>No obstante, las evidencias fotográficas levantadas por la Oficina de Control Interno confirman que el docente sí figuraba relacionado en el horario oficial publicado para el día martes en el aula SVR 200, información que fue tomada como referencia para la verificación.</p> <p>Lo anterior evidencia que los horarios académicos oficiales no fueron actualizados oportunamente frente a ajustes realizados durante el semestre, generando inconsistencias entre la programación publicada y la ejecución real de las actividades académicas. En consecuencia, la Oficina de Control Interno realiza sus verificaciones con base en la información oficial disponible, lo que constituye una oportunidad de mejora para la Oficina de Registro y Control Académico en la actualización, validación y divulgación de los horarios académicos.</p>	 <p>Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz</p>  



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	5 de 1

Otro aspecto identificado durante las auditorías corresponde a los cambios de recurso físico realizados por docentes y estudiantes, motivados por la inadecuada asignación de aulas frente a las necesidades propias de cada asignatura.

Un caso representativo corresponde a la docente Alba Marina Mogollón Duque, a quien se le solicitaron descargos en el mes de septiembre de 2025 por una inasistencia evidenciada el 10 de septiembre en el aula MF 111. En su respuesta, la docente indicó que dicho salón, asignado para el curso Literatura Oral y Épica – Grupo A, no reunía las condiciones físicas necesarias para el desarrollo de evaluaciones y talleres individuales, al no contar con pupitres individuales.

En razón de lo anterior, y de común acuerdo con los estudiantes, se decidió trasladar la clase a la Sede Virgen del Rosario, específicamente al aula 318, la cual se encontraba disponible y sí cumplía con las condiciones requeridas para el adecuado desarrollo de la actividad académica. La docente precisó que la clase se realizó en el horario asignado y que informaría el cambio a la Dirección del Programa para su respectivo reporte ante la Oficina de Registro y Control Académico.

Este caso evidencia que, ante la asignación de recursos físicos que no responden a las características pedagógicas de las asignaturas, los docentes optan por realizar ajustes operativos que no siempre quedan formalmente registrados, generando discrepancias entre la programación oficial y la ejecución real de las clases. Lo anterior constituye una oportunidad de mejora en los procesos de asignación de aulas y actualización de horarios, que debe ser atendida por las dependencias responsables de la planificación académica.

*"Comedidamente me permito presentar descargos, de acuerdo a los requerimientos solicitados el día de hoy 10 de septiembre.*

*El salón MF 111, me fue asignado para dar cumplimiento con el desarrollo de las actividades correspondientes al curso Literatura Oral y Épica grupo A. En este salón nos reunimos el pasado miércoles 3 del presente mes. Este día se llevaron a cabo las actividades relacionadas con la inducción y presentación de contenidos programáticos entre otros aspectos. Así mismo, pudimos evidenciar que el salón no reúne las condiciones físicas necesarias para el desarrollo de las actividades del curso, como son las evaluaciones y los talleres individuales, porque allí no hay pupitres individuales para desarrollar con criterio ético las evaluaciones y actividades personales. Por lo anterior se acordó con los estudiantes que buscaríamos un recurso físico en la sede del Rosario dado que por lo general allí se encuentran aulas disponibles, es así que efectivamente encontramos libre el salón 318, en el cual se realizó la clase en el día hoy, en el horario asignado, en el cual esperamos se puedan seguir llevando a cabo los encuentros dado que es un salón amplio, con pupitres individuales y reúne las condiciones para el buen desarrollo del curso.*

*De este cambió estaré dando información y explicando los motivos a la directora del programa, para que ella la remita a la oficina de Registro y Control Académico."*



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	6 de 1

Durante las visitas de verificación realizadas en el AULA TIC de la Sede Virgen del Rosario, se evidenció la presencia de escombros, materiales de obra y residuos derivados de adecuaciones y reparaciones locativas en el interior del aula. No obstante, en dicho espacio se estaban desarrollando actividades académicas con estudiantes, quienes permanecían en clase en medio de estas condiciones, expuestos al polvo y a riesgos asociados al manejo inadecuado de materiales.

Esta situación refleja deficiencias en la programación y coordinación de las intervenciones de infraestructura, así como en la asignación oportuna de recursos físicos adecuados para el desarrollo normal de las clases, lo cual impacta negativamente las condiciones de seguridad, salubridad y calidad del ambiente académico.



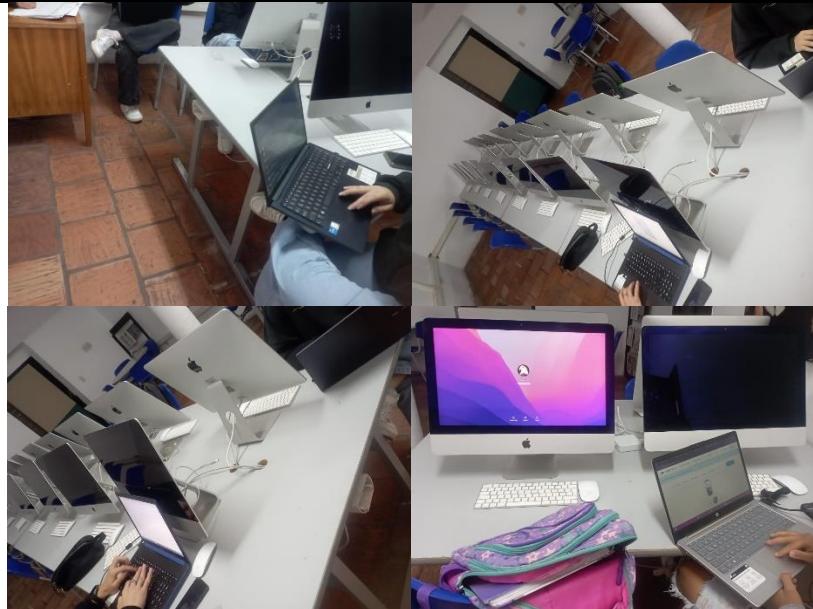


## Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	7 de 1

Durante la visita de verificación al Laboratorio de Informática CS-103 de la Sede La Casona, adscrito al Programa de Comunicación Social, se evidenció que, si bien el aula cuenta con equipos de cómputo instalados, estos no se encuentran operativos ni disponibles para el desarrollo de las clases.

En consecuencia, los estudiantes y el docente deben utilizar equipos portátiles propios para el desarrollo de actividades académicas, particularmente para la enseñanza de edición en medios digitales, lo cual limita el adecuado aprovechamiento del recurso físico asignado y afecta las condiciones de equidad, calidad y normal desarrollo del proceso formativo.





## Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	8 de 1

En el marco de la verificación de asistencia a clase realizada el día martes 9 de septiembre de 2025, entre las 6:20 a.m. y las 7:05 a.m., en el Bloque Enrique Rocheraux, se evidenció que la docente Ruth Romero Ivica, del Departamento de Ciencias Básicas en Salud, no pudo desarrollar con normalidad su clase de Genética Humana en el aula asignada ER-202-3, debido a que el laboratorio correspondiente no fue abierto a la hora programada (6:00 a.m.).

Ante esta situación, la docente se vio en la necesidad de realizar la actividad académica en el pasillo del bloque, lo que ocasionó incomodidad tanto para ella como para los estudiantes, quienes debieron soportar las condiciones de frío propias de la hora, además de no contar con un espacio adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cabe resaltar que, aunque se buscó un recurso alterno, no fue posible, ya que los salones abiertos se encontraban ocupados y otros requerían igualmente la presencia de un auxiliar de laboratorio.

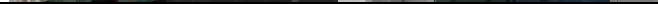




## Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	9 de 1

Los estudiantes y docentes que hacen uso del recurso académico CS 203-3 desarrollan sus actividades en un espacio que presenta acumulación de materiales y mobiliario en desuso, presencia de humedad en las paredes y almacenamiento inadecuado de utensilios de aseo. Adicionalmente, el aula no cuenta con el código de colores para la correcta disposición de residuos y basuras, lo cual afecta las condiciones de salubridad, orden y seguridad del ambiente de aprendizaje.





## Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	10 de 1

Durante las visitas de verificación se evidenció la ausencia de escritorios o mesas destinadas para uso docente en algunas aulas de clase, situación que afecta el desarrollo normal de las actividades académicas. En particular, en el aula CS 209 de la Sede La Casona, los docentes se ven obligados a ubicar sus elementos de trabajo y pertenencias personales —como computador portátil, bolso y video beam— sobre los pupitres destinados a los estudiantes o, en casos de no disponibilidad, directamente en el piso. Esta condición genera incomodidad, desorganización del espacio y posibles riesgos para los equipos y materiales, además de impactar negativamente el ambiente de enseñanza-aprendizaje.





## Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	11 de 1

### Recomendaciones:

- Previo a la planificación de los horarios de clase, se recomienda realizar una revisión integral de las sedes y recursos físicos (aulas), con el fin de determinar su capacidad instalada y el número máximo de estudiantes que pueden asignarse a cada espacio, considerando el número real de estudiantes matriculados por grupo. Lo anterior permitirá evitar situaciones de sobrecupo o, en contraste, asignaciones con baja ocupación (grupos de 3 a 5 estudiantes).
- Garantizar el reporte oportuno y formal de cualquier cambio o modificación de horarios, aulas o modalidad, asegurando su debida actualización en los sistemas institucionales y su comunicación efectiva a docentes y estudiantes.
- Reiterar que los docentes deben cumplir con los horarios y recursos físicos oficialmente asignados, iniciando y finalizando las actividades académicas dentro de las franjas establecidas, de manera que la Institución pueda garantizar condiciones óptimas de calidad, comodidad y organización académica.
- Verificar que las aulas asignadas cuenten con los recursos físicos, tecnológicos y mobiliario requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades docentes, especialmente en aquellas asignaturas que demandan el uso intensivo de tecnologías de la información y la comunicación.
- Una vez aprobado el Calendario Académico, se recomienda adelantar oportunamente la gestión de contratación del personal docente necesario para cubrir la carga académica del semestre, con el fin de evitar vacíos en las primeras semanas de clase y garantizar continuidad, calidad académica y pertinencia del proceso formativo.
- Programar y ejecutar las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios físicos antes del inicio de cada semestre académico, asegurando que aulas, laboratorios y áreas comunes se encuentren en condiciones adecuadas para su uso.
- Revisar aula por aula su capacidad instalada, tipo de mobiliario y condiciones generales, como insumo obligatorio para la asignación de horarios y responsabilidades académicas a los docentes.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas, luminarias y sistemas de alumbrado, de modo que las aulas y áreas comunes se encuentren en óptimas condiciones desde el inicio del semestre.
- Elaborar y mantener actualizado un inventario institucional de aulas y laboratorios, que incluya capacidad, tipo de mobiliario, disponibilidad de recursos tecnológicos y estado general, como herramienta de apoyo a la planeación académica.
- Establecer y fortalecer un canal de retroalimentación continua con docentes y coordinadores de programa, que permita reportar oportunamente necesidades específicas, limitaciones de infraestructura o situaciones no previstas.
- Programar visitas periódicas a las aulas, especialmente al inicio de cada semestre académico, para verificar que las condiciones asignadas coincidan con los requerimientos académicos y realizar ajustes oportunos cuando sea necesario.
- Se recomienda a la Oficina de Planeación, en articulación con la Oficina de Registro y Control Académico y las dependencias responsables de los laboratorios, evaluar y gestionar la contratación y/o asignación de personal auxiliar de laboratorio en las franjas horarias de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. y 6:00 p.m. a 10:00 p.m., con el fin de garantizar la apertura oportuna de los espacios académicos, la disponibilidad de los recursos y el desarrollo normal de las actividades docentes programadas en dichos horarios.



## Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	12 de 1

La implementación de estas recomendaciones contribuirá al fortalecimiento de la planificación académica, la gestión eficiente de los recursos físicos y tecnológicos, y la mejora de las condiciones en las que docentes y estudiantes desarrollan sus actividades académicas, en coherencia con los principios de calidad y mejora continua institucional.

### Conclusiones:

Luego de las visitas de auditoría realizadas a las diferentes sedes y recursos físicos (aulas de clase) de la Universidad de Pamplona durante el segundo semestre académico de 2025, se evidenció, en términos generales, el compromiso de docentes y estudiantes con el cumplimiento de los horarios académicos establecidos, tanto al inicio como en el desarrollo y cierre del periodo académico.

En la mayoría de los casos, se constató el cumplimiento de las obligaciones académicas por parte del personal docente, así como la presentación oportuna de las respectivas justificaciones frente a las situaciones de ausencia identificadas durante las verificaciones, sin evidenciarse faltas injustificadas o reiterativas.

No obstante, el ejercicio auditor permitió identificar oportunidades de mejora que inciden directamente en la calidad del entorno académico y en la eficiencia de la planificación institucional, entre las cuales se destacan:

- Casos de asignación de aulas sin considerar de manera adecuada la capacidad instalada, lo que generó situaciones de sobrecupo o el uso de espacios que no cumplen con las condiciones pedagógicas requeridas.
- Aulas que no cuentan con los recursos tecnológicos mínimos necesarios para el desarrollo de determinadas asignaturas, afectando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las recomendaciones formuladas en el presente informe están orientadas al fortalecimiento de la organización académica, la mejora de las condiciones locativas y tecnológicas, y la optimización de los procesos de programación de horarios y asignación de recursos, con el propósito de garantizar que docentes y estudiantes desarrollen sus actividades en entornos adecuados, seguros y funcionales, en concordancia con los principios de calidad y mejora continua institucional.

Elaborado por:

Maritza Constanza Gamboa  
Auditor Interno

Aprobado por:

Yessica Yovanna Márquez Amaya  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión